



Acta N° 89 de fecha 3 de diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

SECRETARÍA GENERAL – MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL – CREACIÓN DE LA SECCIÓN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE.-

VISTO: el Artículo 19 y concordantes de la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”; la Ley N° 5282/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014, “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”; el Decreto N° 4064/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014”; la nota BC/P N° 181 del Banco Central del Paraguay de fecha 17 de setiembre de 2015; el memorando SG N° 153/15 de la Secretaría General de fecha 30 de setiembre de 2015; las providencias, los memorandos GDGI DOP N°s. 188/15 y 219/15 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fechas 30 de setiembre, 5, 13 de octubre, 23 y 30 de noviembre de 2015; la providencia GUJ N° 1043/15 y el memorando GUJ.DAJUR N° 599/15 de la Unidad Jurídica de fechas 15 de octubre y 12 de noviembre de 2015; las providencias de la Presidencia de fechas 23 de noviembre y 1 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, resulta necesario y conveniente la adecuación de la estructura organizacional de la Secretaría General a los nuevos procesos institucionales y disposiciones vigentes, para el eficiente cumplimiento de sus funciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE :

- 1º) Aprobar la modificación organizacional y funcional de la Secretaría General, conforme al siguiente detalle:
 - a) Crear la Sección de Acceso a la Información Pública y Atención al Cliente, que reportará directamente al Secretario General, en sustitución de la Sección Recepción de Documentos y Atención al Cliente dependiente de la División Mesa Central de Entrada.---
- 2º) Instruir a la Secretaría General a que en colaboración con el Departamento de Organización y Procesos, presente al Directorio el Proyecto de Manual de Organización y Funciones respectivo conforme a lo dispuesto en esta Resolución, en el plazo de noventa (90) días a partir de esta fecha.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FDO.- CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELAZQUEZ ARGÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-**

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-